



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 3194/21

Pilar,

04 JUN 2021

VISTO:

El expediente N° 3194/21 por el cual se solicita la contratación para la readecuación de instalaciones sanitarias, armado de oficinas y aulas en el Centro de Formación y Capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad, sita en Beato Janssen 92, Pilar Centro, de acuerdo a especificaciones del pliego, a pedido de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente y a fojas 2/4 la memoria resumida del lugar a intervenir.

Que de fojas 5 a 11 luce descripción del proyecto a realizar en el edificio, croquis y cómputo y presupuesto emitido por la Secretaría de Seguridad.

Que a fojas 12 se adjunta solicitud de pedido N° 3-476-510 de fecha 23 de abril de 2021 por un total de \$ 7.100.000,00 (pesos siete millones cien mil con 00/100).

Que a fojas 14 obra la solicitud de gasto N° 0-3490 de fecha 4 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 15 a 21 obra copia de contrato de locación y autorización del propietario para realizar las intervenciones objeto de la presente

Que a fojas 22 luce nota de la Secretaría de Seguridad solicitando la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JOSE OBRERO DE ZELAYA LIMITADA para la reforma del edificio de capacitación ubicado en Beato Janssen 82, Pilar, argumentando que posee antecedentes y capacidad suficiente y que cumple con requerimientos para asimilarse con los Talleres Protegidos nombrados en el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica Municipal por encontrarse inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

Que de fojas 23 a 44 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva Especificaciones Técnicas, Croquis, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 45 a 59 obran documentación solicitada en pliego de la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JOSE OBRERO DE ZELAYA LIMITADA, CUIT 30-71239792-2, certificado de proveedor y oferta económica por la suma total de \$ 7.007.116,40 (pesos siete millones siete mil ciento dieciséis con 40/100).

Que a fojas 60 luce el cuadro comparativo de precios.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sus normativas, complementaria y modificatoria, y se debe realizar la contratación en forma directa encuadrando la misma, en el artículo N° 156 inciso 11 de la LOM.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1: Apruébase lo actuado en el Expediente N° 3194/21, por el que tramita la Contratación Directa N° 95/2021.

Artículo 2: Adjudicase la Contratación Directa N° 95/2021 a la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JOSE OBRERO DE ZELAYA LIMITADA, CUIT 30-71239792-2, por la suma total de \$ 7.007.116,40 (pesos siete millones siete mil ciento dieciséis con 40/100), para la readecuación de instalaciones sanitarias, armado de oficinas y aulas en el Centro de Formación y Capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad, sita en Beato Janssen 92, Pilar Centro, de acuerdo a especificaciones del pliego, a pedido de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo segundo será imputado a la Juris.1.1.1.01.11.000, F.Fin. 1.1.1.0, Cat. Prog 21.01, U.E. 476, Obj, Gasto 331.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Contaduría y donde corresponda para la continuidad del trámite, comuníquese y archívese.

DECRETO N°:

-1145-21

Soledad Peralta
Secretaría General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL